



Mendoza, 25/03/2020

Sr. Farmacéutico:

Nos dirigimos a usted en relación a la atención a los beneficiarios de la Obra Social.

En tal sentido queremos informar que debido a las restricciones en el contacto entre beneficiarios y las delegaciones de la obra social estos se ven imposibilitados de conseguir los recetarios oficiales.

Por tal motivo los beneficiarios podrán concurrir a las farmacias con distintos recetarios que serán impresos en sus domicilios, podrán ser fotocopias o recetarios particulares del médico o instituciones donde estos prescriban.

Para todos estos casos los recetarios serán válidos y reconocidos por la obra social siempre y cuando superen la validación on line.

Informamos que tenga en cuenta que la validación de los recetarios en nuestra web o por su sistema de facturación homologado con nuestro sistema es obligatoria.

Aprovechamos la oportunidad para informar que a nuestros teléfonos de consulta hemos habilitado un número para WhatsApp (0261)516-5446.

Encontrará todo lo que necesite al respecto en nuestra web: www.valios.com.ar

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente. -

Guillermo Capone
Coordinador General
A.E.P.S